

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1713930434	18/11/2010	BELTRAN GONZALEZ XAVIER	GERENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN: NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIARIA	CORREO ELECTRÓNICO
0501421481	CERDA RAMIREZ DIEGO MAURICIO	CEDULA	ECUADOR	AV. COLON E4-105 Y 9 DE OCTUBRE, EDIFICIO SOLAMAR, 8TO PISO	legaltia@andinet.net

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRÓNICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0002397	ALPHA FOUNDATION	OTRO	BRASIL	Curacao, De Ruyterade 62		dier@forecal.com	NO
1.1.	ASE-Q-0008176	TERESA DURAN DE DIEZ	OTRO	COLOMBIA	Bogotá, calle 108 17A74		teresaduran@msn.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: DIEGO CERDA R.
No. IDENTIFICACIÓN: 0501421481





Factura: 001-002-000035621



20171701017D00647

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701017D00647

Ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA, comparece(n) DIEGO MAURICIO CERDA RAMIREZ portador(a) de CÉDULA 0501421481 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A OLIMPO HOLDINGS CORP en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s). EL COMPARECIENTE AUTORIZA LA OBTENCIÓN DE SU INFORMACION EN EL REGISTRO PERSONAL UNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARIA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, QUE SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 27 DE MARZO DEL 2017, (17:15).

DIEGO MAURICIO CERDA RAMIREZ
CÉDULA: 0501421481

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 050142148-1

APellidos y Nombres: CERDA RAMÍREZ DIEGO MAURICIO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
González Suárez
Fecha de Nacimiento: 1965-04-09
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Patricia S. León Coronel




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
V1333V1122

APellidos y Nombres del Padre: CERDA EDISON BOUVAR
APellidos y Nombres de la Madre: RAMÍREZ MYRIAN LUCÍA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2016-06-01
Fecha de Expiración: 2026-06-01




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
13 DE FEBRERO 2017

008
JUNTA N°

008 - 076
NÚMERO

0501421481
CÉDULA

CERDA RAMÍREZ DIEGO MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA

LATACUNGA
CANTÓN

LA MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA





NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1971 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

LA NOTARIA

27 MAR 2017



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501421481

Nombres del ciudadano: CERDA RAMIREZ DIEGO MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON CORONEL PATRICIA S

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: CERDA EDISON BOLIVAR

Nombres de la madre: RAMIREZ MYRIAN LUCIA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emissor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-015-61245



170-015-61245

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.27 12:28:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Factura: 001-002-000035694



20171701017P01039

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701017P01039						
ACTO O CONTRATO							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2017, (12/08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CERDA RAMÍREZ DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501421481	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BARQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ, EN REPRESENTACIÓN DE OLIMPO HOLDINGS CORP. UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE NO POSEE REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

2017-17-01-017-P01039

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:

DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ,
APODERADO ESPECIAL Y REPRESENTANTE DE
OLIMPO HOLDINGS CORP.

CUANTIA: Indeterminada



Notaría

(D): 2º

COPIAS)

DRS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, en su calidad de Apoderado Especial y como tal Representante de **OLIMPO HOLDINGS CORP**, como consta del documento que se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Colón E cuatro- ciento cinco y Nueve de Octubre, de esta ciudad de Quito D.M de esta ciudad de Quito; email: legaldc@andinanet.net; teléfono: dos cinco cinco ocho cinco cinco siete (2558-5577), hábil para contratar y obligarse, habiendo probado su identidad con su respectiva cédula de

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



ciudadanía que me presenta, doy fe por haber convalidado con su expreso consentimiento la información del sistema de información del Registro Civil, según Resolución 078-2016 emitido por el Consejo de la Judicatura, quien advertido que fue de los efectos y consecuencias del acto que celebrara procede, en forma libre y voluntaria, y me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de la que conste una declaración jurada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- **COMPARECIENTE:** A la celebración de la presente escritura comparece el señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, en su calidad de **Apoderado Especial** y como **tal Representante en el Ecuador de la Compañía OLIMPO HOLDINGS CORP**, como **accionista de la Compañía FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A. FLORECAL**, conforme así se desprende de la copia del Poder Especial, que se adjunta a la presente como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cuatro dos uno cuatro ocho uno (050142148-1), email: legalde@andinanet.net; teléfono: dos cinco cinco ocho cinco cinco siete (2558-557), hábil en derecho para contratar y obligarse, domiciliado en la avenida Colón E4-105 y 9 de octubre, de esta ciudad de Quito D.M., quien libre y voluntariamente, y por los derechos que representa, conviene en otorgar la presente declaración juramentada.- SEGUNDA.- **DECLARACIÓN JURADA:** El compareciente una vez prevenido de las penas por perjurio y de la gravedad del juramento, de forma voluntaria, sin presiones, ni coacción alguna, procede, como en efecto lo hace, a rendir la siguiente declaración juramentada: Que la Compañía **OLIMPO HOLDINGS CORP**, legalmente constituida al amparo de las Leyes de las Islas Vírgenes Británicas, se encuentra activa.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- **HASTA AQUI LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes, que se incorporan queda elevados a escritura pública con todo el valor legal; y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está



Dra. Rocío García Costales

firmada por el doctor Diego M. Cerda Ramírez, con matrícula cuatrocientos doce de CAX.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

0) DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ.

C.C. No 0501421431



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CERDA RAMÍREZ DIEGO MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1965-04-09**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
PATRICIA S
LEÓN CORONEL

N. 050142148-1




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CERDA EDISON BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMÍREZ MYRIAN LUCÍA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-01

V1333V1122





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
13 DE FEBRERO 2017

008
CANTÓN

008 - 076
NÚMERO

0501421481
CÉDULA

CERDA RAMÍREZ DIEGO MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la fe pública consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2805 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1993, que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito, 1.

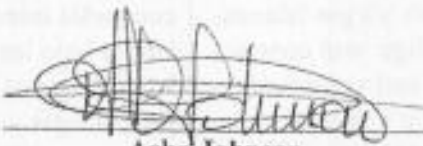


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shirley y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

I, Asha Johnson, Notary Public in Road Town, Tortola, British Virgin Islands, hereby certify that the signatures which appear on the annexed **Power of Attorney** are the true and correct signatures of **Cristiane de Matos** and **Shanique Creque** acting in their capacity of Authorized Signatories of Citco B.V.I. Limited, the Registered Agent of **Olimpo Holdings Corp.**

Dated this 7th day of April, 2015.




Asha Johnson
Notary Public



APOSTILLE

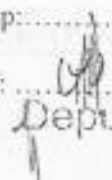
(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: Tortola, British Virgin Islands

This public document

2. has been signed by: Asha Johnson
3. acting in the capacity of: Notary Public
4. bears the seal/stamp of: Asha Johnson

CERTIFIED

5. At: Road Town, Tortola
6. On: 7th April, 2015
7. By: Deputy Governor
8. No: 6366765
9. Seal/stamp:
10. Signature:  Deputy Governor



SPECIAL POWER	PODER ESPECIAL
FIRST: GRANTOR: OLIMPO HOLDINGS CORP., an International Business Company that abides under the legal dispositions of the British Virgin Islands, with an office registered at Wickhams Cay, P.O. Box 662, Road Town, Tortola, British Virgin Island, represented in this by its sole director Selector Management Services Inc., a company that abides under the legal dispositions of the British Virgin Islands, with the capacity in law to oblige and contract on behalf of the Grantor, free and voluntarily, by the rights it represents, grant a special power with the following conditions. SECOND: - ANTECEDENT: a) The company OLIMPO HOLDINGS CORP., is an organized international business company, that works under the laws and regulations of the British Virgin Islands, without a permanent establishment in Ecuador, that does not do any other economic activity, regularly or occasionally in that country. b) The company OLIMPO HOLDINGS CORP., has in Ecuador interest and investments through the property of shares in the Ecuadorian company called FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A. "FLORECAL", company identified with Unified Tax Contributors Registry number 1791155521001, permanently established in the city of Cayambe, canton Cayambe, province of Pichincha, which social object and principal activity is related with cultivation, production, importing, exporting, commercializing and distributing of agroindustrial products, specially flowers of every species and characteristics THIRD.- EMPOWERED: With the antecedents mentioned before, the Grantor, above described, give a special limited power,	PRIMERA.- OTORGANTE: OLIMPO HOLDINGS CORP., compañía internacional organizada y que labora bajo las disposiciones legales de las Islas Virgenes Británicas, con oficina registrada en Wickhams Cay, apartado 662, Road Town, Tòrtola, Islas Virgenes Británicas, representada en esta por su único director Selector Management Services Inc., compañía internacional organizada y que labora bajo las disposiciones legales de las Islas Virgenes Británicas, capaz en derecho para obligar y contratar en nombre del Otorgante, libre y voluntariamente, y por los derechos que representa, otorga poder especial, de conformidad a las estipulaciones que siguen. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La Sociedad OLIMPO HOLDINGS CORP., es una empresa internacional de negocios, organizada y que labora bajo las disposiciones legales de las Islas Virgenes Británicas, sin domicilio ni establecimiento permanente en el Ecuador, ni realiza ninguna otra actividad empresarial, ni habitual no ocasionalmente en dicho país. B) La Sociedad OLIMPO HOLDINGS CORP., mantiene en el Ecuador intereses e inversiones a través de la propiedad de Acciones en la compañía ecuatoriana denominada FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A. "FLORECAL", empresa identificado con el Registro Único de Contribuyentes numero 1791155521001, con domicilio permanente en la ciudad de Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, cuyo objeto social y actividad principal está relacionada con el cultivo, producción, importación, exportación, comercialización y distribución de productos agroindustriales, en especial, flores de toda especie y característica. TERCERA.- APODERADO: Con los

ample and sufficient as law requires in favor of **DIEGO MAURICIO CERDA RAMIREZ**, Ecuadorian, bearer of the Ecuadorian national identification document number 050142148 - 1, with legal age to contract, married, lawyer as profession, professional identification **412 C.A.X.**, living avenida Colon number E4-105 and 9 de Octubre, Edificio "Solamar", sixth floor, office 610, Quito, Ecuador.

FOURTH, - POWER: The Empowered is authorized and has ample powers to act in the name of and in representation of the Grantor, **OLIMPO HOLDINGS CORP.**, on all legal matters that show up in Ecuador and that are related with their investment through the shares in the company **FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A. "FLORECAL"** specially, the Empowered is authorized to assist, participate and vote in the Ordinary Shareholder Meetings, Universal Shareholder Meetings or Extraordinary Shareholders Meetings. Therefore the Empowered is fully authorized to act with voice and vote and take part directly in the resolutions that the General Board related with the issues to be studied, having all faculties of representation and that to the Grantor corresponds as a shareholder of the company **FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A. "FLORECAL"**. The Empowered has the capacity to give, emit or concede, any time that is required, a complete list of all shareholders of the company **OLIMPO HOLDINGS CORP.**, with the details of their first and last names, marital status, if they were natural persons, or the legal name or denomination if they were a company. In both cases he can name their nationality and place, where they live, certificate that can be certified a Public Notary. The Empowered, has the faculty to assist and participate in the Board of Directors they are held to decide about the designation of new administrators, changes in the company statutes, capital increases, any transformation, fusion or schism of the company. He can also

antecedentes expuestos, el Otorgante, en la calidad arriba invocada otorga poder especial, amplio y suficiente cual derecho se requiere en favor del señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMIREZ**, ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía numero 050142148-1, mayor de edad, casado, de profesión abogado, con matrícula profesional numero **412 C.A.X.**, domiciliado en la avenida Colon numero E4-105 y 9 de Octubre, edificio "Solamar", sexto piso, oficina 610, Distrito Metropolitano de Quito, Republica del Ecuador.

CUARTA.- PODER: El Apoderado está facultado y goza de poderes específicos para que actúe en nombre y en representación de la sociedad **OLIMPO HOLDINGS CORP.**, en todos los actos y asuntos de carácter legal que se presenten en la Republica del Ecuador y que estén relacionadas con su inversión a través de la propiedad de las Acciones en la compañía **FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A. "FLORECAL"**, en especial, el Apoderado está facultado para que asista, participe y vote en las Juntas Ordinarias Universales o Extraordinarias de Accionistas. Por tanto, el Apoderado está plenamente autorizado para actuar con voz y voto e intervenir directamente en las resoluciones que las Juntas Generales tomen con relación a los asuntos a ser tratados, gozando de todas las facultades de representación y de las que al Otorgante le corresponda como Accionista de la Compañía **FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A. "FLORECAL"**. El Apoderado está facultado para emitir, conceder u otorgar, cada vez que fuere necesario, una lista completa de todos los socios, accionistas o miembros que conformen la Sociedad **OLIMPO HOLDINGS CORP.**, con la indicación de sus nombres, apellidos y estados civiles, si fueren personas naturales, o la denominación o razón social, si fueren personas jurídicas y, en ambos casos, sus nacionalidades y domicilios, la misma que podrá ser suscrita y certificado ante Notario

58



receive over the participation of the company **FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A. "FLORECAL"** as an associate or shareholder of other Ecuadorian or foreign companies already existing or to be created. The Empowered is invested with full powers "to realize any act determined by the Laws of Ecuador, especially, to answer demands and comply with obligations on the name of the Grantor. This does not imply, under any cause or circumstance, that the Empowered or representative, is responsible direct or indirectly of the obligations of the foreign company **OLIMPO HOLDINGS CORP.**. In the same way, it is ratified and confirmed that all the efforts, acts and participations of the Empowered in each and every Shareholders General Meeting, that have been held before this special power is granted, and in which he has acted with voice and vote in the name and representation of the company **OLIMPO HOLDINGS CORP.**, since this is shareholder of the Company **FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A. "FLORECAL"**; are confirmed and therefore all decisions, agreements or resolutions are ratified.

The Empowered shall submit copies of all documents it has executed in representation of the Grantor, within 30 days of the date of referenced document, to the Grantor.

This special power is granted in accordance and for the effects foreseen by the Article 6 of the Law of Companies standing in the Republic of Ecuador, modified by the Reformatory Law published in the Official Registry No. 591 of May 15 of 2009. For the effect it is given to the Mandatory all the common faculties for the solicitors, including the special ones that are part of the article 44 of the Ecuadorian Civil Procedure Code, and for

Público. El Mandatario está facultado para participar en las Juntas que se realicen para decidir y resolver sobre la designación de administraciones, reforma de Estatutos, aumentos de capital, transformación, fusión o escisión de la Compañía, Podrá, de igual forma, resolver sobre la participación de **FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A. "FLORECAL"**, como socia o accionista de otras compañías ecuatorianas o extranjeras constituidas o por constituirse. El Apoderado está investido de plenos poderes para realizar cualquier acto determinado por las Leyes del Ecuador, en particular, para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones a nombre del Otorgante. Sin que esto implique, por ningún, motivo ni circunstancia, que el Apoderado o representante sea responsable ni directo ni indirecto de las obligaciones de la compañía extranjera **OLIMPO HOLDINGS CORP.**. De la misma manera, se ratifica y confirma que todos los esfuerzos, acciones y participaciones del Apoderado en cada Junta General de Accionistas, que se ha celebrado antes de que este poder especial se concede, y en la que ha actuado con voz y voto en nombre y representación de la empresa **OLIMPO HOLDINGS CORP.**, ya que esta es accionista de la empresa **FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD SA "FLORECAL"**; se confirmaron y por lo tanto todas las decisiones, acuerdos o resoluciones son ratificados. El Apoderado deberá presentar copias de todos los documentos que haya suscrito en representación del Otorgante, dentro de los 30 días de la fecha del documento de referencia, al Concedente.

Este Poder se otorga de conformidad y para los efectos previstos por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la Republica del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009. Al efecto se confiere al mandatario, todas las facultades comunes a los procuradores, incluso las especiales

this no private or public authority of this county can say the Special Power is insufficient.

Dated: March 30, 2015

Signature: OLIMPO HOLDINGS CORP.


Selector Management Services Inc.
Director

By:

consignadas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, por lo que ninguna autoridad pública o privada de ese país podrá alegar insuficiencia de Poder.

Fecha: Marzo 30, 2015

Firma: OLIMPO HOLDINGS CORP.


Selector Management Services Inc.
Director

Por:

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2385 publicado en el Registro Oficial
344 del 12 de Abril de 2008, que amplía el Art. 18 de la
Ley Notarial COTACOTI que la copia que antecede es
igual al documento otorgado ante el suscrito.
Quito a



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Asociados Ecu.
Dra. Rosa García





Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: DECLARACIÓN JURAMENTADA; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCIA COSTALES.
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.